PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° G 814.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ESTACIÓN BAHÍA S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL NACIONAL" AD-REFEREDUM.

Asunción, 24 de enero de 2018

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 (AD-REFERÉNDUM), de fecha 26 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.A.**, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Provisión de Combustibles para el Congreso Nacional" (ad-referéndum), por un valor mínimo de G. 839.693.862.- (guaraníes ochocientos treinta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y dos), y hasta un monto máximo de G. 1.679.387.724.- (guaraníes un mil seiscientos setenta y nueve millones trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: por el programa 11-01-001-01 (Congreso Nacional) por un monto máximo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones); por el programa 11-01-002-01(Parlamento del Mercosur), por un monto máximo de G. 1.511.867.724.- (guaraníes un mil quinientos once millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos veinticuatro); por el programa 11-01-009-01 (Comisión Bicameral de Presupuesto), por un monto máximo de G. 17.520.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos veinte mil); *sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario

Fernando Lugo Méndez
Presidente